



RESOLUCIÓN N° 267 - 11 DE 2016

Por medio de la cual se autoriza un desplazamiento y se autorizan viáticos y gastos de viaje

EL SECRETARIO DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Resolución Interna No. 1673 del 25 de junio de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que la doctora **NELSY GELVES LAGUADO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 60.333.455 de Cúcuta, se desempeña Profesional Universitaria de la Secretaria de Planeación Departamental, debe cumplir con una gestión oficial en la ciudad de Bogotá, los días 3, 4, y 5 de febrero de 2016

Que de conformidad con lo previsto en el Decreto No. 1950 de 1973, concretamente en su artículo 75, es jurídicamente viable el que los servidores públicos ejerzan temporalmente fuera de su sede de trabajo, funciones propias o inherentes a la naturaleza de su cargo, en cumplimiento de los fines fundamentales de la Administración Pública, en consecuencia.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Comisionar a la funcionaria **NELSY GELVES LAGUADO**, para que se traslade a la ciudad de Bogotá, los días 3, 4, y 5 de febrero de 2016, con el fin de participar en la jornada de trabajo con el objeto de realizar la puesta en común del lineamiento y ruta especializada de atención de atención, con viáticos a razón de DOSCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS (\$204.462.) por día pernoctado. El último día solo se reconocerá el 50% del valor diario de viáticos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Para el reconocimiento y pago de los viáticos y gastos de viaje, la comisionada deberá presentar constancia de permanencia expedida por una autoridad del lugar, soporte de pago del transporte e informe de comisión.

ARTÍCULO TERCERO: Con base a la presente resolución, los viáticos, serán cancelados con cargo al Secretaria General y Desarrollo Institucional Departamental, rubro 03 1 2 2 003 viáticos y gastos de viaje del presupuesto vigente. (Valor viáticos \$511.155.00), pasajes \$611.400.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca a los 7 de FEB de 2016

MANUEL CALDERON SANCHEZ

Secretario de Hacienda Departamental
Resolución Interna No. 1673 del 25 de junio de 2012

Revisó: Mary Rocio Herrera Bernal
DIGITO. Olga del Carmen Parales

“HUMANIZANDO EL DESARROLLO”